

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000223/2017 mediante el cual se tramita la inscripción de la Bioq. Andrea Laura Gallegos a la carrera de doctorado en Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que por acta N° 133 obrante a fojas 32 del mismo expediente, el Comité Académico de Posgrado propone la aceptación de la postulante como aspirante al Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB, así como también el Plan de Tesis presentado, al Dr. Héctor Manuel Álvarez como Director y a la Dra. Roxana A. Silva como Co-directora.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Art. 1°) Admitir a la Bioq. Andrea Laura Gallegos (DNI. N° 34.087.002) como alumna de la carrera de Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, al Dr. Héctor Manuel Álvarez como Director y a la Dra. Roxana A. Silva como Co-directora.

Art. 2°) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "Captura de dióxido de carbono y utilización de gases por actinobacterias para la producción de aceites".

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido archívese,

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 586/17.-

Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

ac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud